

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas de Resultados correspondientes al ejercicio social de 2005, cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Propuesta de distribución de los resultados obtenidos en el ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobar la gestión desarrollada por los Administradores de la sociedad en el ejercicio 2005.

Cuarto.—Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 2006.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les asiste de obtener de la sociedad la entrega o envío, de forma gratuita e inmediata, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas y de los informes sobre las mismas, y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Palma de Mallorca a, 8 de marzo de 2006.—José María Lafuente López, Presidente del Consejo de Administración.—12.559.

ARAGONESA DE SERVICIOS AGRARIOS, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por medio de la presente se convoca a todos los señores accionistas de la Compañía mercantil «Aragonesa de Servicios Agrarios, S. A.», a fin de que comparezcan en el domicilio social de la empresa, el próximo día 10 de abril del 2006, a las 13 horas, en primera convocatoria y el día 11 de abril del 2006, a las 13 horas, en segunda, al objeto de celebrar Junta General Extraordinaria, bajo los siguientes puntos:

Orden del día

Primero.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento, en su caso, de Administrador Único.

Tercero.—Modificación, en su caso, de los estatutos sociales con el objeto de adaptarlos al nuevo sistema de administración.

Cuarto.—Autorización y delegación de facultades a fin de llevar a efecto los acuerdos adoptados hasta su completa verificación.

Derechos de información: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, desde el momento de la convocatoria, tienen a su disposición en la Sociedad, la documentación obrante hasta la fecha referente al contenido de los puntos que conforman el orden del día, poniendo asimismo en su conocimiento el derecho de los señores accionistas a solicitar la entrega o envío gratuito de dicha documentación, todo ello de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás correlativos.

Sariñena, 7 de marzo de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Miguel Luis Oliván Sarsa.—12.213.

ARMARIOS MODERNOS, SOCIEDAD LIMITADA

BINA RAE 200, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia.

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 226/06 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de la Tesorería General de la Seguridad Social, contra las empresas Armarios Modernos, Sociedad Limitada, y Bina Rae 200, Sociedad Limitada; sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 1 de marzo de 2006 por la que se declara a las ejecutadas Armarios

Modernos, Sociedad Limitada, y Bina Rae 200, Sociedad Limitada; en situación de insolvencia legal total, por importe de 3.361,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 1 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—12.014.

ARMAT RENTA INMOBILIARIA, S. L. (Sociedad absorbente)

LAVAPRAT, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que la Junta General de Socios de Armat Renta Inmobiliaria Sociedad Limitada y la Junta General de Socios de Lavaprat Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, celebradas el 13 de marzo de 2006, aprobaron por unanimidad su fusión, por absorción de la última por la primera, mediante la incorporación en bloque de todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la absorbida, la cual se halla íntegramente participada por la absorbente.

La fusión se ejecutará en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión formulado por la administración de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adaptados y del Balance de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 14 de marzo de 2006.—Firmado: El Consejero-Delegado de Armat Renta Inmobiliaria Sociedad Limitada, Jorge Arnau Mattes; el Administrador de Lavaprat Sociedad Limitada, Cecilia Mattes Blanque.—12.764.

1.º 21-3-2006

ARROYO URBANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, en la Junta general extraordinaria de esta sociedad, celebrada el día 30 de enero de 2006, se acordó la liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo circulante.....	634.267,89
Deudores	443.211,17
Tesorería	191.056,72
Total activo	634.267,89
Pasivo:	
Fondos propios.....	618.710,47
Capital social.....	60.509,12
Reservas	12.101,82
Remanente.....	585.273,10
Resultados negativos ejercicios anteriores	-508,18
Pérdidas y ganancias	-38.665,39
Provisiones.....	15.557,42
Provisión gastos liquidación	15.557,42
Total pasivo	634.267,89

Benalmádena, 6 de marzo de 2006.—El Liquidador, Javier Alonso Usabiaga.—12.560.

ASLOCCÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 197/05 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Asloccón, Sociedad Limitada», se ha dictado con fecha 15 de diciembre de 2005 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 668,75 euros.

Gijón, 7 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—12.123.

ASLOCCÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 199/05 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Asloccón, Sociedad Limitada», se ha dictado con fecha 15 de diciembre de 2005 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 2.752,04 euros.

Gijón, 7 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—12.124.

ASTUR DE CONCENTRADOS, S. A.

Convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, correspondiente al ejercicio económico de 2005, que tendrá lugar en su domicilio social el día 27 de mayo de 2006 (sábado), a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día 28 de mayo de 2006, en segunda convocatoria, si procede, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico de 2005.

Segundo.—Aplicación de resultado.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todo accionista de poder obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Roces (Gijón), 24 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Celso Sánchez Montes.—12.814.

AUTOBAR NORTE, S. A. (Sociedad absorbente)

VENDING MARCO, S. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las sociedades «Autobar Norte, Sociedad Anónima» y «Vending Marco, Sociedad Limitada Unipersonal» han acordado por decisión de su respectiva Junta general en un caso y de su socio único en el otro caso con fecha 15 de marzo de 2006, aprobar la fusión por absorción de esta última sociedad por la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los admi-

nistradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Pamplona y Zaragoza.

Se ha constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Pamplona, 16 de marzo de 2006.—Don Carlos López Monjas, Administrador único de Vending Marco, S. L. U. y don José Ignacio Huarte Iribarren, Secretario de Autobar Norte, S. A.—13.235. 1.ª 21-3-2006

AUXINDE, S. L.

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número once de Sevilla, en los autos número 627/2005, ejecución 136/05 se ha dictado con fecha tres de marzo de dos mil seis, auto que contiene la siguiente Parte Dispositiva:

Declarar al ejecutado Auxinde Sociedad Limitada en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 53.317,49 euros de principal, más 10.000 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 3 de marzo de 2006.—Secretaría, Araceli Gómez Blanco.—12.107.

AVANZA AGRUPACIÓN PARA EL TRANSPORTE, S. A.

Junta General Ordinaria

De conformidad con los Estatutos Sociales, el Sr. Presidente convoca a los Sres. Accionistas a Junta General Ordinaria de «Avanza Agrupación para el Transporte», que se celebrará en primera convocatoria el día 25 de abril de 2.006, a las 13,30 h. y, en su caso, al día siguiente en igual horario, en segunda convocatoria, en la sala de Juntas del domicilio social, C/ Flandes, 2 (Las Rozas), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de Cuentas Anuales (memoria, balance, cuenta de resultados e informe de auditoría), correspondiente al ejercicio 2005, y aplicación de resultados.

Segundo.—Retribución de Consejeros.

Tercero.—Reparto de dividendos.

Cuarto.—Facultar para elevar a público los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta.

Los documentos a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de los Señores Accionistas, pudiendo obtenerlos de forma inmediata y gratuita en el domicilio social.

Madrid, 16 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, MJM Parking, SL, P. P., Manuel Moratiel Llarena.—13.139.

AVANZA AGRUPACIÓN PARA EL TRANSPORTE, S. A.

Junta General Extraordinaria

De conformidad con los Estatutos Sociales, el Sr. Presidente convoca a los Sres. Accionistas a Junta Gene-

ral Extraordinaria de «Avanza Agrupación para el Transporte», que se celebrará en primera convocatoria el día 25 de abril de 2006, a las 11,00 h. y, en su caso, al día siguiente en igual horario, en segunda convocatoria, en la sala de Juntas del Domicilio Social, C/ Flandes, 2 (Las Rozas), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Adquisición de acciones por la propia sociedad.

Segundo.—Cese y Nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Facultar para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta.

Conforme el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar a los administradores, hasta el séptimo día anterior a la fecha prevista de celebración, las informaciones o aclaraciones precisas a los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Madrid, 16 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, MJM Parking, S. L., P. P. Manuel Moratiel Llarena.—13.140.

AZORÍN INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de la sociedad, Serrano, 71, 3.ª planta, a las 10 horas del día 21 de abril de 2006, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 24 de abril de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2005, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2005.

Tercero.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Cuarto.—Adopción de acuerdos derivados de la exclusión de la cotización en Bolsa de la Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Quinto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Sexto.—Cese, nombramiento o renovación del Cargo de Auditores.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratui-

to del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Madrid, 2 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Edith Bernat Escaler.—13.122.

BANCO DE SABADELL, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima convoca Junta General Ordinaria de Accionistas para las dieciocho horas del día veintisiete de abril de 2006, en el Pabellón Municipal de Deportes, sito en la calle Sol y Padrís, sin número de Sabadell, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que también queda convocada por el presente anuncio en el mismo lugar y a la misma hora del día veintiséis de abril, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima y de su Grupo Consolidado. Aplicación de resultados; distribución del dividendo. Aprobación de la gestión social. Todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Ratificación del nombramiento de Don Isak Andic Ermay como Consejero.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para:

a) Aumentar el capital social, en una o varias veces con la facultad, en su caso, de exclusión del derecho de suscripción preferente.

b) Emitir obligaciones, participaciones preferentes, bonos o valores análogos no convertibles en acciones, cédulas hipotecarias y cualquier otro valor de renta fija, y para desarrollar un programa de pagarés bancarios, todo ello bajo las denominaciones indicadas u otras similares o equivalentes.

Cuarto.—Autorizar a la Sociedad para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites y requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el 21 de abril de 2005.

Quinto.—Reelección, de acuerdo con lo previsto en el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas, de la sociedad PricewaterhouseCoopers Auditores, Sociedad Limitada, como Auditores de Cuentas de la Sociedad y de las cuentas anuales consolidadas de su grupo, por un nuevo período de un año.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los anteriores acuerdos.

Asistencia: Tienen derecho de asistencia a la Junta General los accionistas con un mínimo de 100 euros nominales en acciones (equivalentes actualmente a 200 acciones), pudiendo los demás, o agruparse entre ellos para superar este mínimo estatutario, o ser representados por otro accionista con el mismo objeto de superar dicho mínimo estatutario.

Los accionistas que deseen acudir a esta Junta deberán utilizar el formulario-tarjeta de asistencia facilitado por el Secretario del Consejo de Administración.

Los accionistas podrán conferir la representación y delegar el voto cumplimentando y firmando el apartado «Delegación de Voto», del formulario de asistencia y delegación de voto. Asimismo, los accionistas que sean usuarios del servicio de banca a distancia del grupo Banco de Sabadell, podrán realizar dicha delegación utilizando dicho servicio, exclusivamente en conexión con Internet, mediante su código de identificación personal, tal y como se explicita en la propia tarjeta de asistencia y delegación de voto.